



C I R C U L A R CSJHUC25-73

Fecha: 19 de marzo de 2025

Para: MIEMBROS COMITE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SAP DE NEIVA
DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL HUILA
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL HUILA
DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Convocatoria a reunión del Comité de Evaluación y Seguimiento del Centro de Servicios Judiciales del SAP de Neiva”

Dando cumplimiento a las directrices fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA09-6337 de 2009, por el cual se reglamentaron las funciones del Centro de Servicios Judiciales del SAP de Neiva, de manera atenta, esta Corporación les informa que la reunión programada para el día 26 de marzo de 2025, según Circular CSJHUC25-21 del 5 de febrero de 2025, se realizará el día **2 de abril de 2025**, a las 7:30 a.m., en la Sala de Acuerdos de esta Corporación.

Los temas a tratar son los siguientes:

1. Informe sobre funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales del SAP.
2. Propositiones y varios

Agradecemos de antemano su comprensión por el cambio de la fecha, lo cual se debe a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 que realizará esta Corporación junto con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, desde el municipio de San Agustín, el día 28 de los corrientes.

Estamos seguros que el trabajo conjunto y coordinado entre los órganos que conforman la Rama Judicial, contribuirá a prestar un mejor servicio al país, por lo que esperamos contar con su valiosa asistencia.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/DPRP